RESOLUCIÓN NRO. CU-124-2024-UNSAAC

Cusco, 01 de febrero de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 20 y 50-2024-VRAC-UNSAAC, signado con Expediente Nº 606006, presentado por el **Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector Académico (e) de la Institución, elevando **PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, AÑO 2024 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II),** y;

CONSIDERANDO:

Que, la UNSAAC en base a su autonomía académica cuenta con potestad auto determinativa para organizar, crear, cancelar y gestionar las unidades académicas y el proceso de formación profesional a través de los planes de estudios, programas de investigación, de extensión y proyección social; y formas de acceso y egreso de la universidad, como se desprende de lo establecido en el Art. 7º del Estatuto Universitario;

Que, en ese sentido en uso de su autonomía establece el Calendario de Actividades Académicas para el desarrollo de cada Semestre Académico;

Que, a través del documento de Visto, el Señor Vicerrector Académico (e) de la Institución, hace de conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión del día 17 de enero de 2024, ha observado la propuesta de Calendarización de actividades académicas de la UNSAAC año 2024 (Semestres Académicos 2024-I y 2024-II), en cuanto se refiere al cumplimiento de las 17 semanas para cada semestre académico lectivo y se unifique para todas las Escuelas Profesionales, tomando en consideración el Calendario de Medicina Humana;

Que, se han levantado las observaciones, cuidando el cumplimiento de las 17 semanas para cada periodo lectivo, el desarrollo de los exámenes de Admisión y CEPRU, unificando el calendario de actividades académicas en la UNSAAC y garantizando que el año académico, sobre todo en las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Salud concluyan en el mes de diciembre de 2024;

Que, por tal motivo, el Señor Vicerrector Académico (e) de la Institución eleva la PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, AÑO 2024 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II), para su aprobación,

Que, por tal motivo, eleva la citada Propuesta de Calendarización, a fin de que sea aprobada por Consejo Universitario;

Que, el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria Virtual, efectuada en fecha 31 de enero de 2024, ha tomado conocimiento de la propuesta antes referida, siendo aprobada por unanimidad;

Estando a lo referido y al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, AÑO 2024 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II), conforme al detalle que aparece en el anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario, notifique con la presente resolución a las dependencias académicas y administrativas involucradas.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución, en la página web de la Institución.

El Vice Rectorado Académico, la Dirección de Planificación, la Dirección General de Administración, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RECTORADO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.:
VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- CEPRU.- DIRECCION DE ADMISIÓN.- DIGA.-U. FINANZAS.-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.- FACULTADES (18).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.- ESCUELAS PROFESIONALES.- DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- RED DE COMUNICACIONES.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG/ECU/MMVZ/MQL.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIO GENERAL

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO ACADÉMICO
CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2024
(APROBADO POR RESOLUCIÓN N° CU-124-2023-UNSAAC)

	SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I		FECHAS
1	Presentación de solicitudes de Reinicio de Estudios y emisión de resolución		20 de febrero al 20 de marzo de 2024
2	Matrícula de reinicio de estudios (presentar resolución que autoriza el reinicio de estudios)		21 al 27 de marzo de 2024
3	Matrícula de estudiantes regulares		01 al 05 de abril de 2024
4	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)		01 al 05 de abril de 2024
5	Matricula de estudiantes participantes en curso de verano y excepcional para estudiantes en condición para egresar.		08 al 12 de abril de 2024
6	Matrícula de estudiantes ingresantes a escuelas profesionales Concurso de Admisión Ordinario Sede Central		08 al 12 de abril de 2024
	Matrícula de estudiantes ingresantes Concurso de Admisión para filiales		08 al 12 de abril de 2024
	NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea		
	ACTIVIDADES LECTIVAS	FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES	
		ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)	ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)
	INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS PRIMER SEMESTRE 2024-I	15 de abril 2024	
7	Registro de sílabos en el centro de computo	Hasta el martes 30 de abril 2024	
8	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	20 al 24 de mayo 2024	10 al 14 de junio 2024
9	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial al centro de cómputo (hasta las 18.00hrs)	27 de mayo 2024	17 de junio 2024
10	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	25 al 28 de junio 2024	5 al 9 de agosto 2024
11	Fecha Límite de ingreso de notas del segunda parcial al centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.)	1 de julio 2024	
12	Fecha Límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs)	----------	12 de agosto de 2024
13	Evaluaciones de la tercera parcial, sustitutorio e ingreso de notas en el centro de cómputo.	05 al 09 de agosto 2024	----------
14	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs)	12 de agosto 2024	----------
15	CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES LECTIVAS	5 DE AGOSTO 2024	5 DE AGOSTO 2024
16	Impresión de registros , pre acta y acta en el centro de cómputo	13 y 14 de agosto 2024	13 y 14 de agosto 2024
17	Recepción de registros y actas impresas del centro de cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	15 de agosto 2024	15 de agosto 2024
18	Entrega de actas en el centro de cómputo (hasta las 13.00hrs)	16 de agosto 2024	16 de agosto 2024
19	Distribución de la carga académica tentativa semestre 2024-II	22 al 26 de julio 2024	22 al 26 de julio 2024

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO 2024

	SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – II	FECHAS
1	Presentación de solicitudes con documentos sustentatorios, según TUPA para traslados (externo e interno) admisión de graduados y titulados	15 al 22 de julio 2024
2	Calificación para traslados nacional, internacional e internos; admisión de graduados y titulados.	23 y 24 de julio de 2024
3	Matrícula para estudiantes de traslados nacional, internacional e internos; admisión de graduados y titulados.	25 al 26 julio de 2024
4	Procedimiento pretendiendo el Reinicio de Estudios y emisión de resolución	30 de julio al 09 de agosto 2024
5	Emisión de resoluciones declarando de oficio el bajo rendimiento y matrícula condicionada.	12 al 16 agosto de 2024
6	Matrícula de estudiantes por reinicio de estudios (entendiendo que cuentan con la resolución del rubro 3)	12 al 16 agosto de 2024
7	Matricula condicionada por bajo rendimiento académico (entendiendo que cuentan con resolución autorizando matrícula condicionada que se refiere al rubro 4 y conforme al artículo 102 de la Ley Universitaria	12 al 16 agosto de 2024
8	Matrícula de estudiantes regulares (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	12 al 16 agosto de 2024
9	Matrícula de estudiantes ingresantes por diferentes modalidades (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	12 al 16 agosto de 2024
10	Matrícula excepcional para egresantes, cursos dirigidos con autorización del Director de la Escuela Profesional, matrícula especial por movilidad académica y matricula especial con Resolución del Decano de Facultad para todos los casos. (pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet	12 al 16 agosto de 2024
11	Matricula de ingresantes a las Escuelas profesionales de la UNSAAC (CEPRU y Admisión. Pago virtual y adjuntar requisitos de acuerdo al TUPA y por internet)	12 al 16 agosto de 2024
	NOTA: No se aceptará matrícula extemporánea	

	ACTIVIDADES LECTIVAS	FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES	
		ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)	ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)
	INICIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS SEGUNDO SEMESTRE 2024-II	19 de agosto 2024	
12	Registro de sílabos en el centro de computo	Hasta el jueves 29 de agosto 2024	
13	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	24 al 27 de setiembre 2024	14 al 18 de octubre 2024
14	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial en el centro de cómputo (hasta las 18.00hrs)	30 de setiembre 2024	21 de octubre 2024
15	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas al centro de cómputo	28 al 31 de octubre 2024	16 al 20 de diciembre de 2024
16	Fecha límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.)	04 de noviembre 2024	23 de diciembre 2024
17	Evaluaciones de la tercera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo.	16 al 20 de diciembre de 2024	----------
18	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	23 de diciembre 2024	----------
19	CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES LECTIVAS	16 DE DICIEMBRE 2024	16 DE DICIEMBRE 2024
20	Impresión de registros , pre acta y acta en el centro de cómputo	26 y 27 de diciembre 2024	26 y 27 de diciembre 2024
21	Recepción de registros y actas impresas del centro de cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	27 de diciembre 2023	27 de diciembre 2023
22	Entrega de actas en el centro de cómputo (hasta las 13.00hrs)	30 y 31 de diciembre 2024	30 y 31 de diciembre 2024
23	Distribución tentativa de la carga académica e ingreso de catálogos para el primer semestre académico del 2025.	02 al 06 de diciembre 2024	02 al 06 de diciembre 2024

VRAC

PTLL/LGS

Cusco, enero de 2024